

La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19

The digital gender gap as the vertex of the inequalities of women in the context of COVID-19

Claudia Ivette Pedraza Bucio

Facultad Mexicana de Arquitectura Diseño y comunicación,
Universidad La Salle.

ORCID: 0000-0001-8038-6473

Resumen

El objetivo de este texto es analizar la brecha digital de género como vértice de las desigualdades estructurales que conforman la vida de las mujeres, en el marco de la pandemia mundial de Covid-19 que ha colocado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el centro de la dinámica social. Para esto, en el primer apartado se recupera el concepto de brecha digital como un vértice en el cual convergen desigualdades que condicionan el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación, pero también como un condicionante de las mismas. A continuación, se presentan las implicaciones del género en el análisis de la brecha digital; y a partir de esto, se revisan los problemas potenciales que supone la brecha digital de género en el contexto de COVID. La intención final es argumentar la necesidad de políticas y programas que atiendan la brecha digital no como un resultado de las desigualdades de género, sino como eje emergente a través del cual se mantienen, refuerzan y renuevan las mismas.

Abstract

The purpose of this paper is to analyze the digital divide as the vertex of the structural inequalities that shape the lives of women, in the context of the global Covid-19 pandemic that has placed Information and Communication Technologies (ICT) at the center of social dynamics. For this, in the first section the concept of digital divide is recovered as a vertex in which inequalities that condition access, use and appropriation of information and communication technologies converge, but also as a cause of them. The implications of gender in the analysis of the digital divide are presented below; and based on this, the potential problems originated by the digital gender gap in the context of COVID are reviewed. The final intention is to insist in the need for policies and programs that attend the digital divide as a product of inequalities, but also as an emerging axis that maintain, reinforce, and renew them.

Palabras clave

Brecha digital, género, Covid-19, TIC, desigualdad.

Key words

Digital divide, gender, Covid-19, ICT, inequality.

Fecha de recepción: Agosto 2020

Fecha de aceptación: Noviembre 2020

Introducción: la brecha digital, eje emergente de las desigualdades

Desde el inicio de la pandemia provocada por el SARS-CoV 2, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se convirtieron en el eje de las dinámicas sociales, económicos, laborales y educativas. Al imaginario del usuario promedio de las tecnologías digitales, representado por jóvenes hiperconectados pendientes de los dispositivos y plataformas digitales, se sumó el profesorado poco hábil para el uso de tecnologías, la madre agotada acompañando las tareas de sus hijos, las personas de la tercera edad aprendiendo a hacer videollamadas para ver a sus nietos, los cientos de niñas y niños tratando de concentrarse frente a la pantalla para tomar clases. Así, un virus (no informático) develó con crudeza la falacia del “mundo conectado” proclamada desde el paradigma de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El objetivo de este ensayo es analizar la brecha digital de género como vértice de las desigualdades estructurales que conforman la vida de las mujeres, en el marco de la pandemia mundial por Covid-19. El punto de partida es reconocer el acceso a las TIC como un elemento clave para que las personas accedan, consulten, compartan y produzcan información y conocimiento para beneficio propio, de las comunidades y de la sociedad en general. No obstante, existen una serie de carencias, tanto a nivel de infraestructura como de conocimientos y habilidades, derivadas de otras condiciones de desigualdad social, que no permiten que todas las personas puedan beneficiarse de las mismas. Estas carencias se expresan en la brecha digital.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2001) define la brecha digital como la división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos en relación tanto a sus oportunidades de acceso a las TIC como al uso de internet para una amplia variedad de actividades. Por su parte, la Comisión Económica pa-

ra América Latina (CEPAL) añade un propósito a este acceso y uso al definir a la brecha digital como la línea divisoria entre el grupo de la población que ya tiene la posibilidad de comunicarse, coordinarse y beneficiarse de las TIC y el grupo que aún no tiene esa posibilidad (Peres y Hilbert, 2009). La palabra “ya” contenida en esta última definición revela que los beneficios derivados del uso de las TIC se conciben como una meta para toda la población, lo cual se relaciona con la búsqueda del reconocimiento de las TIC como un derecho universal. Organismos como la ONU y UNESCO señalan que el carácter global, la velocidad de difusión y el impacto de las TIC las convierten en una fuerza impulsora del desarrollo y bienestar de la población, al permitir el intercambio de información, ideas y conocimientos indispensables para que otros derechos puedan materializarse: la educación, el empleo, la justicia, etc. Esta concepción busca contraponerse al discurso de indispensabilidad de las TIC, impulsado por las empresas productoras de tecnología, que busca materializar la necesidad en el consumo de dispositivos. Por esta razón, la perspectiva de derechos no se centra en las redes o aparatos, sino en los procesos que se habilitan a través de las tecnologías y que permiten el ejercicio de ciudadanía.

Al hablar de brecha digital no solamente se hace referencia a la diferencia de conectividad y disponibilidad de redes, dispositivos y servicios (brecha de acceso) sino también a los conocimientos y habilidades que permiten que sean utilizados (brecha de uso) y a las posibilidades de elegir y orientar su uso para beneficio de la comunidad usuaria (brecha de apropiación), lo que nos habla de un problema multidimensional y multifactorial (Selwyn, 2004; Covi 2008; Becerril, 2018).

Lo anterior supone el reconocimiento de que la brecha digital no es homogénea sino interseccional, y en ese sentido, se explica en función de las características de los sujetos como pertenecientes a las categorías sociales desde las cuales se articulan diversas desigualdades. En efecto, que una persona no pueda incorporar las TIC a su cotidianidad se relaciona con otros problemas sociales como la pobreza, el analfabetismo, la diferencia de ingresos económicos, las creencias socioculturales, el idioma, etc. Es decir, la brecha digital se concibe como el resultado de las desigualdades previas que limitan el acceso, uso y apropiación de las TIC y que a su vez conlleva a la marginación de los procesos sociales que se generan a través de estas (Alva de la Selva, 2015, p. 274).

No obstante, concebir a la brecha digital como resultado puede cerrar su análisis a las causas que lo originan (las desigualdades preexistentes) y no considerar la forma en la cual mantiene, refuerza o reconfigura otras desigualdades. Así, en este texto se propone considerarla como un vértice de las desigualdades; esto es, como un punto donde las estructuras que generan la desigualdad convergen pero que a la vez articula mecanismos emergentes que le dan otra

dirección a las brechas existentes. Esto implica un desplazamiento del eje de la desigualdad: el acceso, uso y apropiación de las TIC se convierte en el punto por el que pasan las otras desigualdades y las dispara en direcciones distintas cuando se articula con los mecanismos de exclusión que enfrentan cada persona en función de las características étnico-raciales, la clase socioeconómica, la edad o el género, entre otras categorías sociales. Como vértice, la brecha digital se convierte en resultado y causa de las trayectorias de desigualdad; por ejemplo, la desigualdad económica determina la brecha digital de acceso, pero a la vez, esta misma brecha aleja a las personas de la posibilidad de incorporarse a dinámicas financieras, laborales o comerciales que les permitirían mejorar su situación económica; la desigualdad educativa es condicionante para la brecha digital de uso, pero al mismo tiempo, esta brecha no permite aprovechar las oportunidades que a través de las TIC contribuyen a reducir las brechas educativas.

Particularmente en este texto interesa abordar la brecha digital de género, resultado de un orden social que, en primera instancia, limita los recursos y derechos básicos para las mujeres, tales como la educación, el empleo remunerado, la participación política, la salud, entre otros; y que además produce una socialización diferenciada que condiciona el acceso, uso y apropiación de la población femenina a las TIC. Con este fin, en el siguiente apartado del texto se describen las implicaciones del género en el análisis de la brecha digital; y a partir de esto, se revisan los problemas potenciales que supone la brecha digital de género en el contexto de la pandemia.

2. La incidencia del género en la brecha digital de las mujeres

Cuando hablamos de brecha digital de género, no solo nos referimos a las condiciones diferenciadas de acceso, uso y apropiación por parte de mujeres y hombres (en tanto resultado de otras desigualdades) sino también a los condicionantes socioculturales que inciden en los aprendizajes, aplicaciones y adquisiciones tecnológicas que los sujetos de género realizan en situaciones concretas (Verges, 2012; Godínez 2016; Becerril, 2018).

En ese sentido, el análisis de la brecha digital conlleva un cuestionamiento a la forma en que el género, como un orden social que estructura la desigualdad entre hombres y mujeres, moldea la cultura tecnológica al atravesar su concepción, sus valores, sus usos y sus significados relevantes (Braidotti, 2002; Zafra, 2005; Wajcman, 2006). Desde esta perspectiva se reconoce que las dinámicas de relación de los sujetos con las tecnologías reproducen el orden de género, originando procesos de apropiación y socialización diferenciada. Diferentes autoras han señalado que a través de las prácticas sociales situadas en

las dinámicas de diferentes instituciones, (los medios, la familia o la escuela) se legítima el imaginario de las mujeres como ajenas a las tecnologías (Castaño Collado, 2010; Badillo, Esteban, y Vall-Llovera, M, 2012; Zapata, Arraiza, Silva y Soares, 2017). Desde los primeros juguetes estereotipados que se les regalan a las niñas (orientados a reproducir los roles de género) se marcan los mecanismos de exclusión que se incrementan a través de un currículo escolar donde las actividades tecnológicas no se consideran propias de la formación de las mujeres, y se refuerzan con la ausencia de referentes femeninos ligados al quehacer tecnológico en los libros de texto, en los medios de comunicación o en la publicidad orientada al consumo de dispositivos digitales.

Esta exclusión legitimada se expresa en diferentes niveles de la cultura tecnológica: la diferencia numérica y la poca visibilidad de la participación de las mujeres en la producción de tecnologías, la desvalorización de los conocimientos y las tecnologías que se consideran femeninos, la jerarquía de los tipos de desarrollos tecnológicos que se consideran prioritarios, la banalización de las prácticas digitales de la población femenina o las violencias recurrentes en los entornos digitales. Es decir, los procesos de acceso, uso y apropiación de las TIC de las mujeres presentan condicionantes que no se encuentran en las experiencias de los varones y de las que no siempre dan cuenta las estadísticas. Hay que señalar que las mediciones internacionales están orientadas hacia la cobertura, la disponibilidad de equipos y la calidad de la conexión, con la intención de establecer comparativos entre países a partir de porcentajes. Pero en las diferencias porcentuales se encuentran los procesos diferenciados las experiencias tecnológicas de mujeres y hombres en contextos concretos.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2019) reporta que mientras 58 % de los hombres en todo el mundo utiliza Internet, solo el 48 % por ciento de las mujeres cuenta con esta conexión. La brecha es mayor en los países menos desarrollados, con 13.9 % de mujeres conectadas, frente a 24.4 % de los hombres. Así, los 10 puntos porcentuales de diferencia que se manifiestan en casi todas las regiones revelan las desigualdades estructurales de género compartidas por las mujeres en todo el mundo, pero a la vez obliga a reflexionar en lo que significa no estar conectada cuando se vive en un país u otro. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres sin acceso a Internet en Europa es de 25%, mientras que en África asciende al 80 %. La gran diferencia entre ambas regiones no solo expresa la existencia de brechas económicas y educativas importantes, sino que también apunta a preguntar qué necesidades de conexión enfrentan las mujeres africanas en contextos de guerra, pobreza o hambruna, significativamente distintos a los que viven las mujeres europeas.

En el caso del Continente Americano, la UIT destaca la paridad de género en el acceso a internet, con 77.6 % de hombres conectados frente a un 76.8 % de las mujeres en la misma situación. Pero estos optimistas indicadores se elevan por la presencia de países como Estados Unidos o Canadá, con altos niveles de conectividad, que no se comparan con los del resto del continente. Por eso, se puede inferir que la calidad, velocidad o precio del Internet al que accede una mujer en Estados Unidos es radicalmente distinto al que tiene una mujer en Haití, el país más pobre del continente. Así, aunque el porcentaje hable de paridad, desarrollar políticas regionales para atender la brecha digital de género sin considerar las disparidades contextuales difícilmente beneficia a las mujeres con menores posibilidades de acceder a las TIC.

En función de estas disparidades, es necesario analizar la brecha de género situando los datos en los escenarios de usos concretos de las mujeres, ya que de otra forma los procesos sociales que determinan la exclusión permanecen invisibles, para revelarse drásticamente solo en situaciones límite, como una pandemia.

3. La brecha digital de las mujeres mexicanas en el escenario de la pandemia por Covid-19

La pandemia por Covid-19 se manifestó en México a principios de marzo del 2020, trasladando una serie de dinámicas sociales a la virtualidad. La práctica del *home office*, las reuniones por videollamadas, las clases a distancia, las compras en línea, la consulta de aplicaciones que difundían las medidas sanitarias, se convirtieron en ejercicios necesarios para el mantenimiento de gran parte de las actividades cotidianas, incluso para la población que no estaba acostumbrada al uso frecuente de las TIC. Con esto, se expresaron las drásticas brechas de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales, particularmente de las mujeres, con una dimensión menos optimista que la presentada por las cifras oficiales previas a la contingencia.

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en nuestro país existen 80.6 millones de personas mayores de 6 años usando internet, lo que representa el 70 % de la población. Pero cuando contar con internet se convirtió en clave para las actividades fundamentales como el trabajo o la educación tras la entrada en vigor de las medidas de distanciamiento social, se mostraron los matices de este 70% conectado. De entrada, la desigual distribución: el hecho de que más de la mitad de la población en las zonas rurales (53%) no contara con conexión (frente al 24 % de la población en zonas urbanas), anticipó que los procesos de clases a distancia acrecentarían las diferencias educativas existentes entre

los dos tipos de zonas. Asimismo, que el servicio de Internet apenas cubriera la mitad de la población de estados como Guerrero (51.3%), Oaxaca (48.9%) o Chiapas (41.9%), planteó un probable aumento de los niveles de pobreza de estas localidades, al dejar a gran parte de la población sin la oportunidad de trabajar en línea, capacitarse, comercializar productos, etc.

En el caso de la población femenina, las cifras oficiales señalan que del total de personas navegando por la red en el país, el 51.5% son mujeres (INEGI, 2019) Pero que exista una mayor cantidad de mujeres conectadas no significa que son ellas quienes más se benefician de la red, y esto se observa al explorar las condiciones concretas desde las cuales han tenido que adaptarse al uso de las TIC ante las emergencias de la pandemia.

3.1 La relación circular entre la brecha económica y brecha digital de acceso de las mujeres

Una de las primeras cuestiones que se surgió en la etapa inicial de la contingencia sanitaria es que la conexión a través de los dispositivos celulares (recurrente en el 89% de la población usuaria), que previo a la pandemia se consideraba ventajosa por permitir el acceso a Internet en cualquier momento y lugar, perdía efectividad cuando gran parte de las actividades se realizaban a través de la red. Es decir, cuando “cualquier momento” se convirtió en “casi todo el tiempo” y cuando “cualquier lugar” fue un lugar específico: el hogar. Ejecutar las actividades laborales, educativas y sociales a través del dispositivo celular con los datos móviles (la forma de conexión más común para la población mexicana) resultó insuficiente, lo que mostró la gravedad de la brecha de hogares sin conexión a Internet: mudarse a la virtualidad, como lo sugerían las medidas sanitarias, no era opción para más de la mitad (56%) de los hogares del país (INEGI, 2019 a).

Parte de la explicación de la brecha digital de acceso de estos hogares recae en el costo del servicio; aunque Internet se establezca como derecho en las leyes, para la mayoría de las familias mexicanas sigue constituyendo un lujo. El estudio de “Alliance for Affordable Internet” indica que 1GB de datos móviles en México equivale al 2.03% del ingreso mensual promedio; sin embargo, en los hogares más pobres el acceso a internet alcanza el 13.6% del gasto mensual total (Derechos Digitales, 2017). De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019 a), las personas que habitan en un hogar con un ingreso mayor que 27 mil pesos mensuales tienen una probabilidad 40.6 puntos porcentuales más alta de usar el Internet que quienes habitan en un hogar con un ingreso menor que \$12,000 mil pesos mensuales. Si se considera que el ingreso

mensual promedio en México es apenas superior a 6 mil pesos mensuales (Observatorio Laboral, 2019) y que el 53 % de la población se encuentra en el nivel de ingreso más bajo (INEGI, 2019 b), se entiende la dificultad de los hogares para mantener el servicio de acceso a la red.

Esta dificultad de se acrecienta cuando la jefatura de la familia está ocupada por una mujer. La ENDUITH (INEGI, 2019 a) señala que el 48 % de los hogares con jefatura femenina y el 47 % de los hogares con jefatura masculina no tienen acceso a Internet; en ambos casos, la principal razón es la falta de recursos económicos. Aunque solo hay un punto porcentual de diferencia entre ambos tipos de familia, al considerar que la brecha salarial de género oscila entre el 18.2% y 22.7% (INEGI, 2019 b), se entiende que mantener el hogar conectado a Internet representa un gasto mayor para las familias encabezadas por mujeres, que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) representa el 28.7% de las familias del país (INEGI, 2018), Es decir, en una cuarta parte de los hogares mexicanos el gasto en el servicio a Internet es mayor, aunque paguen el mismo precio.

Pensar en la conexión a Internet como un gasto preferencial en este tipo de hogares resulta complicado, considerando que la pandemia ha disminuido los ingresos de las mujeres al afectar los sectores en los que ellas laboran de forma mayoritaria. Las revisiones de la ONU (2020) indican que el 90 % de las mujeres en el mundo trabajan en el sector de servicios o en el empleo informal, lo cual las coloca en situación de inestabilidad, precariedad laboral y desprotección social. Los datos en México confirman la tendencia mundial. La ENIGH indica que el 66.6% de las mujeres ocupadas no tienen contrato escrito en sus empleos, y de esta población, cerca de la mitad (47.7%) viven en condición de pobreza (INEGI, 2018). Asimismo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), señalan que el 64.6% de los puestos de trabajo de las actividades terciarias (comercio, servicios y turismo) son ocupados por mujeres (INEGI, 2019 b). Este sector, que es dónde se encuentra el mayor porcentaje de población ocupada femenina, es el que ha resultado más afectado por las medidas de distanciamiento social. Esto se ha traducido en la caída de ingresos o el cierre de negocios, que implica la reducción de sueldos o despidos de las empleadas. EL INEGI (2020) señala que en 30.4% de los hogares algún integrante perdió su trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria y en 65.1% de las viviendas los ingresos han disminuido durante la contingencia, con una especial afectación a las mujeres

Aun cuando la ejecución de estos empleos se traslade al escenario virtual, las carencias de conexión o dispositivos como computadoras personales (por no poseerlos o por tener que compartirlos con otros integrantes de la familia) dificulta el cumplimiento de las jornadas laborales, poniendo en riesgo los

empleos, aumentando las condiciones de precariedad y colocando a internet como un bien incosteable. De esta forma, se genera un círculo vicioso: sin posibilidades de pagar el acceso a internet se dificulta la ejecución y el mantenimiento de un trabajo; sin un trabajo, costear internet resulta imposible.

Esta imposibilidad aleja a las mujeres de la oportunidad de aumentar sus competencias digitales, lo cual no es una desventaja menor al considerar que más del 90 % de los trabajos en el mundo tienen un componente digital (UIT, 2019). Contar con habilidades digitales básicas se considera requisito para acceder a empleos mejor remunerados y con mayores condiciones de seguridad. La Encuesta de Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones (IFT, 2019 b) reporta que el 45% de las microempresas, 56% de las pequeñas y 61% de las medianas externaron que el uso las TIC es fundamental para el desarrollo de sus actividades productivas. Esto implica que los empleados y empleadas sepan, mínimamente, manejar dispositivos, tengan conocimientos sobre el software elemental y realicen las operaciones básicas en internet (crear una cuenta de correo electrónico, usar buscadores y crear perfiles en línea). En las empresas de mayor tamaño, el requisito de habilidades digitales especializadas aumenta.

La adquisición de competencias digitales básicas o especializadas requiere una inversión de tiempo de capacitación que las mujeres no siempre tienen disponible y que en el contexto de la pandemia se ha visto drásticamente reducido por el aumento de la carga de trabajo no remunerado (del hogar, del cuidado de hijos e hijas, de labores asistenciales). Antes de la crisis sanitaria, las mujeres de nuestro país dedicaban, en promedio, 66.5 horas semanales a actividades de trabajo; de este total, el 67% correspondía a labores domésticas no remuneradas y el 33% restante al trabajo asalariado. En contraste, los hombres dedicaban 60.3 horas semanales al trabajo, 72% de destinado al trabajo remunerado y 27.6% a las labores domésticas sin paga. Es decir, por cada hora que ellos invertían en el trabajo no remunerado, las mujeres realizaban tres (INEGI, 2018). Con las medidas de distanciamiento social, y al convertir al hogar en el espacio laboral, educativo y de recreación, ha aumentado exponencialmente la carga de trabajo para las mujeres. A esto se añade el trabajo requerido para la adaptación a la virtualidad, lo que hace pensar ya no en una triple, sino en una cuádruple jornada: a las exigencias del trabajo doméstico, el cuidado materno y el entorno laboral se suma el desarrollo de actividades virtuales propias o ajenas, en tiempos y espacios compartidos. Con este panorama la posibilidad de incorporarse a procesos de capacitación para el desarrollo de competencias digitales se dificulta, no solo pensando en las que se requieren para atender las medidas sanitarias (clases, compras, reuniones en línea), sino aquellas que permiten las mejoras salariales o educativas.

3.2 Brecha de acceso, brecha de uso y deserción escolar

La combinación de la brecha de acceso debido a las limitaciones económicas y de la brecha de uso derivada de la carencia de competencias digitales, ambas agravadas por el contexto de la pandemia, revela un segundo impacto fundamental: la dificultad de acompañar los procesos educativos de otros integrantes de la familia, que se manifiesta en una deserción escolar importante, particularmente de las niñas (UNESCO, 2020).

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, (SEP) la deserción en el ciclo escolar 2019-2020 alcanzó un 10 por ciento de la matrícula de educación básica y un 8%, de educación superior (Animal Político, 2020). Esto tiene una correlación con la brecha digital de acceso de los hogares antes señalada. El IFT (2019 a) indica que sólo el 19% de los hogares de estrato socioeconómico bajo tiene conexión a internet y solo el 16% cuentan con una computadora mientras que en las familias que pertenecen al estrato socioeconómico más alto la cifra asciende a 90 y al 80% respectivamente. Esto significa que un 80% los hogares con menos ingreso, sin conexión a internet y sin computadora, presentan un riesgo de deserción escolar en el contexto actual.

A esto se añade la brecha de uso, referida a la carencia de competencias digitales (del estudiantado o de quien encabeza la familia) para resolver problemas técnicos, dudas, consultas de información y otras situaciones presentes en las dinámicas de la educación en línea. Según la ENDUTIH (INEGI, 2019 a), el 47% de los hogares jefaturados por mujeres que no cuentan con computadora, además de los motivos económicos, declaran segundo motivo de su carencia el desconocimiento de la utilidad de la máquina (20.0 %) y como tercero el no saber usarla (16.0%). Esta misma encuesta indica que, aunque el 87.5 % de las mujeres que utilizan una computadora la usan para acceder a internet, los rubros principales de actividad son entretenimiento, comunicación y obtención de información. Actividades como la descarga de software o la producción de contenidos, que pueden ser complementarias para el acompañamiento de los procesos educativos de hijos e hijas, son menos recurrentes. Por eso, encomiendas como enviar una tarea por correo, convertir una imagen al PDF o escanear un ejercicio de la libreta pueden representar un desafío para las mujeres menos conectadas, ya sea que ellas estudien o que estén acompañando los procesos escolares.

En el caso de las estudiantes, se añade que también se les asigna parte del trabajo doméstico aumentado por el confinamiento (y en algunos casos, se les confiere como deber principal por encima del cumplimiento escolar). Lejos del aprendizaje guiado por parte de profesores, sin el complemento del aprendizaje entre pares y ocupadas en las tareas domésticas, la adquisición de competencias digitales de las niñas y adolescentes las orienta a los usos básicos de entre-

tenimiento, comunicación y búsqueda de información,; usos que, si bien son importantes para su cotidianidad, no siempre alcanzan para revertir las condiciones de desigualdad educativa. De esta forma, al considerar a la educación como un elemento para la movilidad social, la brecha digital de género dificulta romper el círculo de exclusión, marginación y pobreza cuando impacta los procesos educativos de quienes integran las familias de las mujeres.

Antes de la pandemia, el perfil sociodemográficas de las mujeres menor probabilidad de usar el Internet se caracterizaba por: tener un nivel educativo máximo de primaria, habitar un hogar con un ingreso menor que \$12,883 pesos mensuales, dedicarse a las labores del hogar; y pertenecen al grupo de 55 años o más (IFT, 2019). Con excepción de la edad, la pandemia ha colocado a una gran cantidad de mujeres en este perfil, por lo que la brecha digital se configura como un problema de atención prioritaria.

3.3 Los riesgos de quedarse fuera de las TIC

A la par de aumentar las brechas laborales y educativas, la brecha digital de género impide la consulta, la difusión o la creación de información que permite tomar decisiones (a través del consumo de noticias), gestar soluciones (a través de requerimientos a los servicios oficiales) o crear comunidad para transformar condiciones de desigualdad (a través de las redes articuladas por las TIC). Estas actividades resultan fundamentales para resolver parte de los problemas que se han derivado de la contingencia sanitaria.

En primer lugar, la consulta de información a través de las TIC se convierte en un factor diferenciador en la toma decisiones; pero carecer de la conexión a internet o de las competencias para encontrar información confiable, consultar datos especializados o descartar noticias falsas aumenta las posibilidades de que dichas decisiones pongan en riesgo la salud, el trabajo o la educación, entre otras cosas. En medio de la infodemia que acompaña la crisis sanitaria mundial, donde las noticias falsas no solo se distribuyen por las plataformas digitales sino se extienden a través de la comunicación personal, la oportunidad de verificar cualquier mensaje a través de portales, sitios oficiales o medios de comunicación digitales evita los riesgos de la desinformación.

Por otro lado, la brecha digital obstaculiza la consulta de portales y sitios gubernamentales oficiales que contienen los programas, apoyos y medidas relacionados con derechos fundamentales, y que a lo largo de este año han sido la principal fuente de difusión para las medidas de contención de la pandemia. Los trámites oficiales, los datos acerca de programas de apoyo, los mapas de riesgo, la verificación rápida de contagio y otras soluciones prácticas a problemas emergentes que se atienden a través de estos sitios web, quedan fuera del alcance de las mujeres que no están conectadas, lo que aplaza su solución, las

somete a una mayor burocratización y las expone al riesgo de los traslados para acudir a resolverlos de manera presencial.

Por último, la brecha digital de género también dificulta la participación de las mujeres en las redes organizadas que a través de las TIC pelean por derechos, generan comunidades de apoyo y colocan en la discusión pública sus intereses fundamentales. Durante los últimos años, los movimientos de mujeres organizadas a través de las plataformas sociodigitales han demostrado que la articulación en redes, donde los nodos son las mujeres, las tecnologías y las organizaciones, pueden incidir en la visibilización y erradicación de las desigualdades de género. Durante los meses de pandemia, esto no ha sido la excepción: las mujeres han utilizado las plataformas para contrarrestar discursos sexistas gubernamentales, producir manuales para denunciar violencia doméstica, generar redes de comercialización e intercambio, difundir servicios exclusivos para mujeres relacionados con la salud, o promover ofertas y demandas de trabajo. La imposibilidad de colocar, de propia voz, sus necesidades y demandas, así como de participar en estas redes de acción, apoyo y acompañamiento, mantiene la invisibilización, marginación y discriminación que dificultan el ejercicio de una ciudadanía plena.

En consideración del panorama aquí esbozado, se considera que toda acción política para la contención y recuperación de la crisis socioeconómica del Covid-19 debe contemplar la atención a la brecha digital de género como una prioridad, a fin de acelerar los procesos y aumentar las posibilidades de las mujeres de reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos.

Reflexión final

La pandemia por Covid-19 ha revelado y también ha aumentado las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana, que no se reducen a la imposibilidad de acceder, usar y apropiarse de las TIC. No obstante, esta imposibilidad, que constituye la brecha digital de género, es el vértice desde el cual se puede incidir para modificar dichas desigualdades. Para las mujeres y a las niñas, el acceso a Internet y el desarrollo de competencias digitales para utilizar las TIC brinda la oportunidad de mejorar los niveles educativos, de encontrar empleos mejor remunerados, de participar activamente en la discusión pública y articularse en redes para revertir las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia.

Si la atención a la brecha digital de género era una urgencia desde antes de la pandemia, el contexto de la crisis sanitaria ha hecho impostergable el desarrollo de programas, políticas públicas y medidas cooperativas para erradicarla en sus tres dimensiones: acceso, uso y apropiación. En el contexto actual, esta

brecha coloca a las mujeres en riesgo de pobreza, deserción escolar e invisibilización. Pero como vértice también puede ser el eje que cambie la trayectoria de desigualdad que enfrentan la diversidad de mujeres en nuestro país.

Finalmente, se considera que el análisis de la brecha digital de género no solo debe servir para hacer evidente la forma en que se configuran las desigualdades previas o potenciales, sino, sobre todo para construir nuevas relaciones de las mujeres con las tecnologías digitales; de forma que, además de tener mayor posibilidades de enfrentar las consecuencias derivadas de cualquier catástrofe, puedan transformar las relaciones de poder que no les permiten acceder a sus derechos, su bienestar y su vida digna.

4. Bibliografía

- Alva de la Selva, A. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(223), 265-285.
- Animal Político (2020), “SEP estima deserción de 10% en educación básica y 8% en superior por la COVID. Consultado el 08/10/2020. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/08/sep-desercion-educacion-covid/>
- Badillo, N. S., Esteban, O. O., y Vall-Llovera, M. (2012). Romper la brecha digital de género. Factores implicados en la opción por una carrera tecnológica. *Athe-neia Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 12(3), 115-128.
- Becerril, W (2018). Mujeres que codean: la apropiación tecnológica de estudiantes egresadas de Laboratoria en México. *Controversias y concurrencias latinoamericanas*, 10(16), 67-75.
- Braidotti, R. (2002). Un ciberfeminismo diferente. *Debats*, vol. 76, 100-117.
- Collado, C. C. (2010). *Género y TIC. Presencia, posición y políticas* Barcelona: Editorial UOC.
- Crovi, D. (2008). Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las TIC. *Contratexto*, (016), 65-79.
- Derechos Digitales (2017). *Derechos de las Mujeres en Línea, resultado de la Evaluación*. Chile: Derechos Digitales.
- Godínez, A. L (2016). Brecha digital de género: usos y apropiaciones de las TIC’s en estudiantes adolescentes. Retos y posibilidades (Tesis de maestría). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- IFT (2019 a). *Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la población*. México: IFT
- IFT (2019 b). *Encuesta de Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*”. México: IFT
- INEGI (2018) *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI (2019 a). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2019 b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2020). *Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVIND-ML)*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- OCDE (2001). *Understanding the digital divide*. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: Paris.
- OIT (2020) *COVID-19 and the world of work: Impact and policy responses* Organización Internacional del Trabajo, Consultado el 08/10/2020. Disponible en <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--en/index.htm>
- ONU (2020) *UN Secretary-General's policy brief: The impact of COVID-19 on women*. ONU. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Observatorio Laboral (2019) *Carreras mejor pagadas*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Consultado el 08/10/2020. Disponible en <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/#/>
- Peres, W., & Hilbert, M (2009). La sociedad de la información en América Latina y el Caribe. *Desarrollo de las tecnologías y tecnologías para el desarrollo, CEPAL, Santiago de Chile*.
- Selwyn, N. (2004). Reconsidering political and popular understandings of the digital divide. *New Media and Society*, 6(3), 341-362.
- UIT (2019) ICTs, LDCs and the SDGs: Achieving universal and affordable Internet in the least developed countries. Unión Internacional de Telecomunicaciones: Ginebra.
- UNESCO (2020). *El cierre de escuelas debido a la COVID-19 en todo el mundo afectará más a las niñas*. Consultado el 08/10/2020. Disponible en <https://es.unesco.org/news/cierre-escuelas-debido-covid-19-todo-mundo-afectara-mas-ninas#:~:text=Plan%20International%20y%20la%20UNESCO,precoz%20y%20matrimonio%20precoz%20y>
- Verges, N. (2012). De la exclusión a la autoinclusión de las mujeres en las TIC. Motivaciones, posibilitadores y mecanismos de autoinclusión. *Atenea Digital* 12,3: 129-150.
- Wajcman, Judy (2006). *El Tecnofeminismo*. Valencia: Cátedra.
- Zafra, Remedios (2005). *Netianas. N(h)acer mujer en Internet*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Zapata, C. B.; Arraíza, P. M.; Silva, E. F. D.; Soares, E. D. C. (2017). Desafíos de la Inclusión Digital: antecedentes, problemáticas y medición de la Brecha Digital de Género. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 7(2), 121-151.